



Tu familia, nuestra familia

Santiago, 24 de noviembre de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1.449
Presente

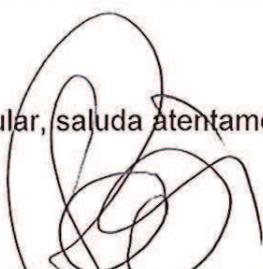
Ref: Empresas Carozzi S.A. - Inscripción
Registro de Valores N° 733
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y artículo 3 bis del Decreto Ley N°3.538, y conforme a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, Empresas Carozzi S.A., en adelante "Carozzi", comunica como hecho esencial que, en sesión de directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó proceder a reestructurar su filial Alimentos Pancho Villa S.A. en adelante "Pancho Villa", en lo siguiente:

1. Dividir Alimentos Pancho Villa S.A. en dos sociedades, una que será la continuadora legal y una nueva sociedad a la que se le asignarán los activos y pasivos que la junta de accionistas determine y que girará bajo la razón social de Doroteo S.A.
2. Posteriormente se procederá a fusionar con Carozzi la nueva sociedad que surja de la división de Alimentos Pancho Villa S.A. mediante la adquisición de la totalidad de las acciones de Doroteo S.A.
3. Solicitar al directorio de Pancho Villa que cite, a la brevedad, a junta extraordinaria de accionistas para que acuerde la división y posterior fusión a que se refieren los puntos anteriores.
4. Esta reestructuración tiene por objeto centralizar las actividades comerciales, logísticas, financieras y administrativas que actualmente realiza Pancho Villa en Carozzi, sin alterar la independencia productiva de este negocio dadas las diferencias tecnológicas existentes en la elaboración de este tipo de productos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sebastián García Tagle
Gerente General
Empresa Carozzi S.A.